

CABALLEROS GRANADINOS EMIGRANTES Y FUGITIVOS EN LA CORONA DE ARAGÓN DURANTE EL REINADO DE ALFONSO EL MAGNÁNIMO¹

ROSER SALICRÚ I LLUCH
Institución Milà y Fontanals
CSIC - Barcelona

La agitación y las guerras civiles que dominaron la vida política nazarí del siglo XV obligaron a menudo a grupos de caballeros granadinos a emigrar o a buscar refugio más allá de sus fronteras.

En algunas ocasiones, y especialmente cuando se trata de personajes ilustres, como en el caso de la huida a Túnez de Muhammad IX el Izquierdo en 1427, las crónicas castellanas nos dan noticia de tales movimientos.

Sin embargo, las fuentes cronísticas castellanas pasan por alto otras oleadas, sea porque fueron protagonizadas por caballeros de menor rango (pero que debieron estar igualmente comprometidos, puesto que, a pesar de no ser personajes de primer orden, también tuvieron que dejar atrás el sultanato), sea porque la implicación castellana en ellas fue marginal porque los fugitivos escogieron directamente destinos como Valencia o el Magreb o por motivos políticos.

¹ Abreviaturas utilizadas: ACA = Archivo de la Corona de Aragón; ARV = Archivo del Reino de Valencia; C. = Cancillería; f., ff. = folio, folios; r = recto; reg. = registro; v = verso. Los documentos del ACA y del ARV que he utilizado para elaborar esta comunicación están publicados en el segundo volumen de mi tesis doctoral, *Relacions de la Corona d'Aragó amb el regne de Granada al segle XV (1412-1458)*, Universitat de Barcelona, 1996, edición en microfichas.

Si, a lo largo del siglo XIV, en momentos de guerra con Castilla, la Corona de Aragón ya intentó intervenir en las luchas dinásticas nazaríes buscando aliados en Granada que le permitiesen desestabilizar el enemigo castellano, en la plenitud de un siglo XV peninsular dominado por los enfrentamientos entre la Corona de Aragón y Castilla y por un estado casi ininterrumpido de guerra civil granadina, en el que el componente de intervención castellana era a menudo casi protagonista, el recurso catalano-aragonés a Granada y, en contrapartida, el recurso granadino a la Corona de Aragón se convirtió en una constante.

Con Castilla como enemigo común y a pesar de delicados momentos iniciales, Alfonso el Magnánimo (o, luego, a un nivel casi de *idilio*, su hermano Juan de Navarra como representante suyo) y Muhammad IX el Izquierdo, el personaje que, contemporáneamente, dominó el panorama político nazarí del siglo XV, consiguieron mantener una alianza casi perpetua en contra de Castilla y tejer unas relaciones político-diplomáticas estables, en base, sin embargo, a lo que podríamos denominar una *entente* tácita, ya que sólo excepcionalmente cristalizó en tratados y sólo se fundamentó en una especie de confianza y recurso mutuos en caso de necesidad.

Amparándose en estas buenas relaciones político-diplomáticas, en momentos de dificultad Muhammad el Izquierdo y algunos de sus seguidores, a veces más y a veces menos anónimos, encontraron sustento y refugio en la Corona de Aragón.

Pero en la Corona de Aragón, suficientemente lejana y, a la vez, suficientemente cercana a Granada, con sus posibilidades de salida hacia el Magreb y con su capacidad de mantener en el sultanato un doble juego semejante, aunque no siempre paralelo, al castellano, también encontraron apoyo y refugio, o punto de partida hacia el exilio magrebí, los fugitivos de la Granada del Zurdo².

A lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo, la documentación catalano-aragonesa nos da la posibilidad de conocer, aunque a menudo sean de difícil identificación, algunos de los caballeros granadinos disidentes que, pasando primero por Castilla o huyendo directamente a tierras valencianas, buscaron y encontraron refugio en tierras catalano-aragonesas o decidieron emigrar a las magrebíes utilizando los puertos de la Corona de Aragón. Si en algunas ocasiones los pasos de estos fugitivos enriquecen las noticias que tenemos de algunos de los aspectos más oscuros de las luchas políticas nazaríes del siglo XV, en otras, y aunque no nos permitan aclararlos, nos dan a conocer nuevos episodios de ellas que hasta ahora habían pasado desapercibidos.

² Para una visión de las relaciones entre la Corona de Aragón y Granada a lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo, remito al primer volumen de mi tesis doctoral, *Relacions...*

En función de su cronología y de su contextualización política nazarí, a lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo podemos unir las noticias en tres grupos.

El primero nos sitúa en el primer reinado de Muhammad IX el Izquierdo (1419-1427), en unos años que, tradicionalmente, a causa del silencio de las crónicas castellanas, se habían considerado de tranquilidad interna en el sultanato pero que cada vez presentan más claroscuros y que, ahora, ya podemos calificar de turbulentos.

El segundo grupo de noticias, que nos traslada al período inmediatamente sucesivo, el del segundo reinado de Muhammad VIII el Pequeño (1427-1430), añade nuevos datos y precisiones a la huida al exilio magrebí del sultán Zurdo y de sus partidarios.

Y el tercero, el más numeroso, amplía en todos los sentidos el alcance de la oleada de refugiados granadinos legitimistas de mediados de la década de los treinta, al inicio del tercer reinado del Izquierdo (1432-1445) y durante la guerra con Castilla, oleada de la que ya se tenían algunas noticias a través de las fuentes castellanas.

1. NUEVAS TURBULENCIAS EN EL PRIMER REINADO DE MUHAMMAD IX EL IZQUIERDO (1419-1427)

El primer reinado de Muhammad IX el Izquierdo (1419-1427), durante el cual Muhammad VIII el Pequeño, hijo y sucesor de Yusuf III, destronado por el Zurdo, permaneció preso en el sultanato, se había venido considerando un período de tranquilidad interna en Granada.

Recientemente, sin embargo, no sólo la *Yunna* de Ibn Asim ha dado a conocer la rebelión de Yusuf al-Mudayyan, que supuso, en fecha poco precisa, una primera pérdida momentánea del poder por parte de Muhammad IX³, sino que, además, las fuentes valencianas también han descubierto la gran desestabilización que ocasionó el llamado *pirata de Almería*, puesto que el ejército nazarí incluso tuvo que ir hasta Almería para intentar, sin éxito, reducirlo⁴.

³ Véase M. CHAROUITI HASNAOUI: *Nuevos datos sobre los últimos nasrís extraídos de una fuente árabe*: *Yunnat al-Rida de Ibn Asim*, «Al-Qantara» XIV, fasc. 2 (1993), págs. 469-477, y también J. VALLVÉ: «Cosas que pasaron en el reino de Granada hacia 1448», *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXXIX, cuaderno II (1992), págs. 251-260.

⁴ La mayor parte de las noticias sobre este pirata las recoge la tesis doctoral de A. DÍAZ BORRÁS: *Problemas marítimos de Valencia a fines de la Edad Media: el corso, la piratería y el cautiverio en su incidencia sobre la dinámica económica, 1400-1480*, Valencia, Universitat de València, 1987, edición en microfichas, págs. 170 y siguientes.

Pero a la turbación de esa placidez que, *a priori*, parecía presidir el primer reinado del Izquierdo, podemos añadir, por lo menos, otros dos indicios.

El primero, se sitúa en una fecha tan temprana y cercana al asalto del poder por parte de Muhammad IX como la primavera de 1421. Aunque sea de un modo completamente indirecto e impreciso, que impide valorar el alcance real de los hechos más allá de lo que resulta evidente, una traición local, no podemos dejar de tomar en consideración, aunque sea con toda prudencia, este aparente primer indicio de una posible disidencia o, por lo menos, de la falta de control por parte del Izquierdo de algunos de sus oficiales almerienses.

El segundo indicio, de finales de 1425, es ya una prueba incontrastable de luchas internas. Sin embargo, en este caso, a pesar de la evidencia de la existencia de enfrentamientos y de la necesidad de huir que tuvieron algunos caballeros nazaríes, los datos no nos permiten determinar con suficiente claridad cuál era la filiación de los fugitivos.

1.1. UNA TRAICIÓN LOCAL A PRINCIPIOS DEL PRIMER REINADO DE MUHAMMAD IX: LA LIBERACIÓN DE YUSUF, INFANTE DE TREMECÉN (1421)

A principios de abril de 1421, mientras Juan II de Castilla estaba en Roa, lugar donde despachó la primera embajada nazarí para negociar la tregua de 1421-1424, llegó a la corte castellana, huyendo del reino de Granada y acompañado del escudero castellano Juan de Villagómez, un infante tremeceñí llamado Yusuf que aseguraba haber sido rey de Tremeceñ.

Yusuf decía ser hijo legítimo del rey *Butexfin* o *Bateixfin*, haber sido entronizado, después de la muerte de su padre, a la edad de doce años, y haber sido destronado después por su hermano bastardo *Adeluhaet* o *Abdoluyet*, que lo tuvo preso en Tremeceñ durante ocho años. Posteriormente, temiendo una sublevación en favor de su hermano Yusuf, *Adeluhaet* lo había enviado, cautivo, al sultanato nazarí⁵.

⁵ No he hallado ninguna posibilidad de conciliar el relato del infante Yusuf que dan las cartas de Juan II y de la reina María con los datos que tenemos de la historia del sultanato de Tremeceñ. Si damos crédito al relato, su padre, *Buteixfin*, tendría que ser, sin duda, Abu Tashfin II (1388-1393). *Adeluhaet/Abdoluyet* parecería ser Abu Malik Abd al-Wahid (1411-1423/1427-1429), pero éste fue hermano, y no hijo, de Abu Tashfin y, por lo tanto, habría sido tío, y no hermano, de nuestro infante Yusuf. La compleja situación política a la muerte de Abu Tashfin no contribuye a una posible aclaración. Según Ibn Jaldún, en 1393 su sucesor inmediato fue un joven hijo suyo, de quien no da el nombre, pero que al poco fue asesinado (IBN KHALDOUN: *Histoire des berbères*, ed. Paul Casanova, París, Librairie Orientaliste, 1969, vol. III, págs. 489-409). Según al-Tenissy, Abu Tashfin fue sucedido por su hijo Abu Thabit I (J.-J.-L. BARGÈS: *Complément de l'histoire des Beni-*

Yusuf había estado preso en Almería pero, a principios de 1421, había conseguido escapar y llegar a Castilla por Alcalá la Real.

Después de haber visitado la corte castellana, el infante Yusuf quería volver a sus tierras, donde estaba convencido que sería recibido como rey, y por ello Juan II pidió a su hermana María que le diese licencia para hacerse a la mar desde la Corona de Aragón⁶. Accediendo a su petición, el 3 de junio María le extendió un guíaje y seguridad que le permitía embarcarse en cualquier puerto o playa catalano-aragonesa e ir al encuentro del rey Alfonso, a quien el infante quería visitar antes de tomar rumbo hacia Berbería.

El guíaje nos permite saber que Yusuf no sólo iba acompañado de su esposa y de una sarracena llamada *Haalu*, sino también de ocho granadinos⁷. Además de expedirles guíaje conjunto para visitar el rey Alfonso, la reina María también los recomendó al rey de Túnez, *Muley Bufariz*, al de Bugía, *Don Halete*, y al del indescifrable *Baldalhunep*, *Don Muleziqueri*⁸, alegando que, si ella y el rey de Castilla se habían compadecido del infante destronado, con más motivo tendrían que hacerlo aquéllos, por ser de su misma religión⁹.

Zeïyan, rois de Tlemcen, París, Ernest Leroux, 1887, pág. 251), que aparece también como Abu Thabit Yusuf (*ibidem*, págs. 518 y 531), pero éste fue asesinado, en el mismo año 1393, por su tío —por lo tanto hermano y no hijo de Abu Tashfin—, Abu l-Hayyay Yusuf (1393-1394). Sólo otro hijo de Abu Tashfin llegó a reinar, pero al cabo de tres décadas (Abu Abd Allah Muhammad II, 1423-1428/1429-1430). El resto de emires que llegaron al poder antes de Abu Malik Abd al-Wahid fueron también hermanos de Abu Tashfin, excepto, por unos meses en 1411, Abu Tashfin III, sobrino suyo. Además, no hay ninguna duda sobre la filiación de Abu Malik Abd al-Wahid, puesto que se ha conservado su tumba (*cf. ibidem*, págs. 288-289). Remito, para un árbol genealógico de la dinastía abd al-wadí y para los datos cronológicos, al reciente J. C. GARCIN et alii: *États, sociétés et cultures du monde musulman médiéval. Xe.-XVe. siècle. Tome I, L'évolution politique et sociale*, París, PUF, 1995, pág. CXLIX. De este modo, los posibles candidatos a identificar con Yusuf fueron asesinados y no presos o no reinaron hasta después de 1421, fecha de las cartas que hacen referencia al infante Yusuf.

⁶ ACA, C., reg. 3261; f. 12r-v. [1421], abril, 9. Roa. El mismo relato también aparece en ACA, C., reg. 3261, ff. 11v-12r. 1421, junio, 12. Sant Mateu, pero sin hacer mención de Almería ni de Alcalá la Real. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II; docs. 60 y 61.

⁷ *Mahoma ben Ali, Ali ben Iucef, Iucef ben Mahomet, Mahomet ben Cacim, Hamet Adzemi, Çuleymen, Ali ben Raho y Ali*, hijo de este último; ACA, C., reg. 3261, ff. 1v-2r. 1421, junio, 3. Tortosa. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 59.

⁸ ¿Por *Muley Zakariya*, quizás?

⁹ ACA, C., reg. 3261, ff. 12r-v y 11v-12r. 1421, junio, 11 y 12. Sant Mateu. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, docs. 60 y 61.

El hecho de que Yusuf de Tremecén hubiese huido de su prisión almeriense a principios de 1421 y de que Muhammad IX reinase desde el verano de 1419 supone que, aunque el tremecení hubiese podido estar preso desde el reinado de Muhammad VIII o, incluso, desde el de Yusuf III¹⁰, el Izquierdo lo había aceptado como prisionero y no había variado la política de sus predecesores para con Tremecén. Por lo tanto, tanto la huida del infante Yusuf como el hecho de que viajase acompañado de algunos granadinos significa que el sultán nazarí fue víctima de la traición de algunos de sus súbditos u oficiales, por lo menos en Almería, aunque fuese sólo a escala local y aunque detrás del apoyo que Yusuf recibió pudiesen sólo haber los motivos económicos de un posible soborno sin raíces políticas.

1.2. MUHAMMAD BEN HILEL Y OTROS DISIDENTES CAMINO DE TÚNEZ Y BERBERÍA EN 1425

Ya hemos dicho, sin embargo, que la primera noticia real de disensiones y de refugiados políticos del primer reinado de Muhammad IX la encontramos unos años más tarde, en otoño de 1425.

El 12 de noviembre de 1425, dos cartas del rey Alfonso dirigidas a Abu Faris de Túnez y al baile general del reino de Valencia, Joan Mercader, hacen mención explícita de los recientes *debats e dissencions que són stats entre alguns barons e cavallers del regne de Granada*, que habían obligado a algunos de ellos a *lexar lur pàtria e anar en altres regnes per lur reffugi*.

No hay duda de que el Magnánimo estaba bien informado de los hechos, puesto que si se refería a tales debates y disensiones era porque una veintena de granadinos necesitados de refugio estaban en sus tierras y habían recurrido a él para pedirle ayuda.

El grupo iba encabezado por *Mahomet ben Hilel*, a quien las cartas del Magnánimo de mediados de noviembre designan alcaide mayor del reino de Granada. Pero éste iba acompañado de quince granadinos más de cierto rango —entre los que pueden distinguirse un posible hermano suyo, varios miembros de por lo menos otras tres familias (*ben Fucen* o *ben Huçen*, *ben Mahomet* y *Alapiç*) y un posible alfaquí (*Mahamet Alfaqui*)— y de cinco servidores suyos¹¹.

¹⁰ El relato del infante no señala la duración de su cautiverio granadino. Pero, dando crédito a su relato, si Abu Tashfin, su padre, murió en 1393 y él estuvo preso en Tremecén durante ocho años, podía estar en Granada desde 1401-1402, y Yusuf III murió en 1417.

¹¹ Los caballeros aparecen en la documentación como *Mutliç ben Hiliel*, *Çarim ben Fucen*, *Mahomet ben Huçen*, *Abulcacim ben Mahomet*, *Abulcaçen ben Mahomet*, *Mahamet Hatjetç*, *Mahamet Zamb*, *Mubarich Himobarich*, *Abdalla Alconizar*, *Mahamet aben Muçe*, *Mahamet Alaçeri*, *Mahamet Alfaqui*, *Halib Alcubbi*, *Maçot Alapiç* y *Mahamet Alapiç*, y sus cinco servidores como *Faat*, *Mahamet*,

Las cartas de Alfonso a Túnez y a Valencia consideran, a mediados de noviembre, los hechos como muy recientes, puesto que se refieren a *aquests proppassats dies*. Y aunque habitualmente resulte muy difícil y arriesgado intentar dar alguna traducción cronológica a semejantes expresiones de proximidad temporal, en este caso, por lo menos, podemos barajar algunas hipótesis.

Sabemos que, quince días antes de que el Magnánimo se refiriese a los debates y disensiones, *ben Hilel* ya estaba en la Corona de Aragón. Y, además, que había llegado allí ni más ni menos que en calidad de embajador del Zurdo: el 26 de octubre, desde Tarazona, el monarca catalano-aragonés ya había otorgado salvoconducto a otro grupo de catorce granadinos que formaban parte de su séquito para que volvieran a Granada, señalando que el alcaide (y no, en este caso, el alcaide mayor del reino de Granada) *Mahomat ben Helel*, enviado de Muhammad IX, los había licenciado. Pero, sin embargo, no tomó con ellos el camino de regreso.

A diferencia de los granadinos que encontramos a su lado a mediados de noviembre, los que *ben Hilel* licenció dos semanas antes, calificados como *moros familiares e servidores suyos*, debían ser tan sólo parte del personal de servicio de la embajada, del que sólo consideró oportuno retener con él los cinco servidores que aparecen luego. De hecho, los nombres que la documentación da a los licenciados nos permiten suponer que entre ellos podría haber, quizás, un cocinero y un trujamán (*Çaydi Cosinero* y *Trujani Azmet*)¹².

Resulta evidente que, como el alcaide *ben Hilel*, los quince granadinos que a mediados de noviembre estaban en la Corona de Aragón no querían o no podían volver, cuando menos por el momento, a Granada. Y, por lo tanto, que se trataba de personajes de un cierto rango y sin duda implicados en las luchas que se habían producido poco antes. Lo apoya, además, el hecho de que Alfonso reconociese que, considerando lo ocurrido y la condición de ellos, les había dado la posibilidad de quedarse en los reinos y tierras de la Corona de Aragón y de habitar libre y seguramente en el lugar que eligiesen. Sin embargo, puesto que habían manifestado en todo momento su voluntad de trasladarse a Túnez para ir al encuentro de Abu Faris y para poder vivir en su reino, el Magnánimo escribió al hafsí para pedirle que los acogiese¹³.

Yuçef, Mahomat y Hamet. Cf., por ejemplo, ACA, C., reg. 2485, f. 6r. 1425, noviembre, 12. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 79.

¹² Aparecen en el guíaje como *Cassim Cabrero, Mahomat Gumeri, Çaydi Cosinero, Rafi ben Saqui, Hamet Muaden, Çayt Hage, Mobarich Abuy, Maza Mançor, Abdalla Bargi, Mahomat de Muça, Ali Aliaçar, Trujani Azmet, Muça Maçor* y *Allepeci Mahomat*, su hijo. ACA, C., reg. 2788, ff. 48v-49r. 1425, octubre, 26. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 78.

¹³ ACA, C., reg. 2485, ff. 6v-7r. 1425, noviembre, 12. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 81.

No obstante, y puesto que los refugiados debían residir transitoriamente en Valencia, como solía ocurrir siempre en casos semejantes¹⁴, el rey Alfonso ordenó al baile general del reino que mientras estuviesen allí se encargase de protegerlos. Pero, reiterando que el deseo de esos granadinos que se habían visto obligados a abandonar su patria y a buscar refugio en reinos y tierras extrajeros era dejar la Corona de Aragón, también le mandó que cuando, todos juntos o parte de ellos, decidiesen partir, les permitiese regresar a Granada, si finalmente así lo querían, o les dejase marchar hacia Túnez y Berbería, o hacia donde hubiesen decidido, sin ponerles obstáculo alguno¹⁵.

Además, para asegurarse de que serían bien tratados y para que, por lo menos, estuviesen en contacto con algún correligionario que, en la medida de lo posible, les diese apoyo, Alfonso también ordenó a Ali de Bellvís, alcaidí real de los moros del reino de Valencia, que los ayudase en todo lo que pudiese y, en definitiva, que les hiciese de anfitrión¹⁶.

Como los que habían regresado a Granada poco antes, estos caballeros, con sus cinco servidores, también recibieron guíaje y seguridad del Magnánimo. Pero, si el de aquéllos sólo les permitía cruzar la Corona de Aragón para llegar hasta el sultanato, éstos fueron autorizados a circular libremente por tierras y aguas catalano-aragonesas durante tres meses. El salvoconducto les daba la posibilidad de volver, si querían, a Granada, pero, ante todo, la de trasladarse por mar a Berbería, donde quisiesen, con cualquier embarcación. Tanto el infante don Pedro —el hermano menor del monarca que se encontraba en el Mediterráneo oriental al frente de la flota— y sus oficiales, como todos los patrones y marineros de naves armadas y mercantiles de la Corona, quedaron obligados a la observación del guíaje bajo una

¹⁴ Tanto por la proximidad territorial del reino de Valencia al de Granada como por la importancia económica y social que allí tenía el elemento mudéjar, sobre todo el de la morería de Valencia (véase, por ejemplo, el caso de los Xupió en M. RUZAFÁ GARCÍA: *Ali Xupió, senyor de la moreria de València*, en *L'univers dels prohoms*, Valencia, Edicions 3 i 4, 1995, págs. 137-173, analizado, además, por extenso, en su tesis doctoral, inédita).

¹⁵ ARV, Real, reg. 40, f. 5r. 1425, noviembre, 12. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 80. Documento citado por J. HINOJOSA MONTALVO, *Las relaciones entre Valencia y Granada durante el siglo XV: Balance de una investigación*, en *Estudios sobre Málaga y el Reyno de Granada en el V Centenario de la Conquista*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987, pág. 86, nota 17.

¹⁶ ARV, Real, reg. 40, f. 5v. 1425, noviembre, 16. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 82. Citado también por J. HINOJOSA: *Las relaciones... Balance...*, pág. 86, nota 17. Sobre los Bellvís, véase M.V. FEBRER ROMAGUERA: *Los Bellvís: una dinastía mudéjar de Alcaldes Generales de Valencia, Aragón y Principado de Cataluña*, en *Actas del III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1986, págs. 277-290.

pena muy considerable, de 5.000 florines de oro de Aragón¹⁷. Además, Alfonso también notificó al resto de sus oficiales y súbditos que debían permitirles circular libremente por sus tierras, incluso si llevaban armas, durante los tres meses de validez del salvoconducto, que tenían que aceptarlos en sus jurisdicciones, y que tenían que facilitarles alojamiento y vituallas –que sin embargo correrían a expensas propias–, bajo pena, en este caso, de 2.000 florines¹⁸.

No hay duda de que, a mediados de noviembre de 1425, todos estos granadinos capitaneados por *Mahomet ben Hilel*, alcaide mayor del reino de Granada, se consideraban disidentes, fugitivos políticos, y que, en primera instancia, habían decidido refugiarse en la Corona de Aragón.

Lo que ya no está claro es por qué ni de quien huían.

El mismo hecho de que la primera noticia que tengamos de este *alcalde Mahomat ben Helel*, del 26 de octubre de 1425, nos lo defina claramente como *moro embajador a nós enviado por el rey de Granada*, ya nos ofrece varias posibilidades.

Podría ser que los *debats e dissencions que són stats entre alguns barons e cavallers del regne de Granada* lo hubiesen sorprendido mientras él ya estaba en la Corona de Aragón como embajador del Izquierdo y que, lejos de sus tierras, hubiese preferido no volver, licenciando, sin embargo, parte de su servicio, gentes que, por ser de menor rango y por no estar claramente comprometidas políticamente, habrían podido o habrían querido arriesgarse a regresar al sultanato.

Podría ser que los *debats e dissencions* se hubiesen producido anteriormente y que fuesen ya el motivo de la embajada del Izquierdo, quien, teniendo problemas, habría podido intentar obtener ayuda del Magnánimo. En este caso, estando ya *ben Hilel* en la Corona de Aragón, la situación podría haberse agravado hasta tal punto que no se hubiese atrevido a volver a Granada.

Pero incluso podría ser que *ben Hilel* hubiese ido hasta Alfonso debidamente acreditado como mensajero de Muhammad IX y que, sólo estando en la Corona de Aragón y fuera de su alcance, se hubiese atrevido a poner de manifiesto sus discrepancias con el sultán y a desertar¹⁹.

¹⁷ ACA, C., reg. 2485, f. 6r. 1425, noviembre, 12. Tarazona. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 79.

¹⁸ ACA, C., reg. 2485, f. 6r-v. 1425, noviembre, 12. Tarazona.

¹⁹ El hecho de que los disidentes buscasen apoyo en la Corona de Aragón y no en la de Castilla podría ayudar a sustentar esta hipótesis. A pesar de que, si pensaban huir a Túnez, el punto de partida más adecuado fuese la Corona de Aragón, no hay que olvidar que, en esos momentos, el Izquierdo tenía tregua con Castilla y que los términos del acuerdo obligaban a las dos partes a no acoger disiden-

De todos modos, fuesen cuáles fuesen los desencadenantes de su situación, lo que sí es evidente es que, a mediados de noviembre, con sus quince acompañantes y sus cinco servidores, el Muhammad *ben Hilel*, ya no como «embajador del rey de Granada» sino como «alcaide mayor del reino de Granada», no podía volver al sultanato, como sí había hecho parte de su comitiva poco antes, y que se consideraba un refugiado político decidido a partir hacia un exilio tunecino entre gentes de su misma religión, aunque fuese, como puede deducirse del guiaje, sin descartar la posibilidad de que la cambiante situación política del sultanato nazarí le permitiese regresar a él antes de tres meses.

Tanto si estos granadinos se protegían de Muhammad el Izquierdo como si fue él quien tuvo problemas internos y ellos le permanecieron fieles y, por lo tanto, quedaron como contrarios a un hipotético enemigo suyo, este hecho, sumado a la revuelta de Yusuf al-Mudayyan y a las noticias relacionadas con el llamado pirata de Almería²⁰, demuestra una vez más que, mucho antes de perder el trono, en enero de 1427, en manos de Muhammad VIII el Pequeño, el Izquierdo ya tuvo problemas de inestabilidad interna y alguna rebelión o escisión en su partido.

tes ni malhechores procedentes de tierras del aliado (véase M. ARRIBAS PALAU: *Las treguas entre Castilla y Granada firmadas por Fernando I de Aragón*, Tetuán, Centro de Estudios Marroquíes - Editora Marroquí, 1956, doc. 19, págs. 98-99; sobre la tregua de 1424-1426, véase también J. TORRES FONTES: «Relaciones castellano-granadinas desde 1416 a 1432. I. Las treguas de 1417 a 1426», *Cuadernos de Estudios Medievales* VI-VII, (1978-1979 [1981]), págs. 297-311). Recurrir a Castilla hubiera sido para ellos demasiado peligroso, y más si tenemos en cuenta que, poco antes, amparándose en la tregua, Muhammad IX había detenido el castellano Juan de Ronda, que había huido a Granada con joyas robadas a la infanta Catalina (véase R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. I, págs. 328-330). Contrariamente, y a pesar de que Alfonso el Magnánimo y Muhammad IX siguiesen manteniendo contactos con aparente cordialidad, entre Granada y la Corona de Aragón no había ningún acuerdo en vigor, de modo que el hecho de acoger detractores no constituía ninguna violación.

²⁰ En R. SALICRÚ: *Relaciones...*, vol. I, págs. 339-347, analizo el más que tentador paralelismo existente tanto entre los dos personajes como entre sus dos alzamientos, que puede establecerse desde todos los puntos de vista, pero que no pueden identificarse por falta de precisión cronológica en el caso de al-Mudayyan. También considero la posibilidad de que la disidencia de *ben Hilel* pueda tener algo que ver con ellos. Además, hay que añadir que pocos meses después de las noticias de la disensión del alcaide mayor del reino de Granada, el 18 de abril de 1426, una carta de Juan II al consejo de la ciudad de Murcia advertía a los murcianos que tenían que estar en alerta alegando que *a mi es fecha relación que agora nuevamente han acaesçido en Granada algunos mouimientos* (cf. J. ABELLÁN PÉREZ (ed.): *Documentos de Juan II*, Murcia-Cádiz, Academia Alfonso X El Sabio - Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cadiz - CSIC [Colección de Documentos para la Historia del Reino de Murcia XVI], 1984, pág. 294). Estos *mouimientos* podían ser de tropas nazaries al otro lado de la frontera y, probablemente, por la coincidencia cronológica, los mismos que un judío murciano enviado a Vera por el consejo de Murcia había comunicado el 30 de abril al informar *quel moro Santo* [el pirata de Almería] *que es muerto e quel cabdillo Abenrracho es capitan de seyscientos*

Y, de hecho, puesto que no sabemos como se produjo el destronamiento del Zurdo ni la liberación del Pequeño, preso desde 1419, ni tan sólo podemos descartar que, ya en estos momentos, se hubiesen iniciado enfrentamientos entre los seguidores de las dos facciones²¹.

En definitiva, la sublevación de Yusuf al-Mudayyan, sumada a la agitación que el pirata de Almería provocó en el sultanato y a las noticias de los *debats e dissencions que són stats entre alguns barons e cavallers del regne de Granada* que acabamos de ver —e, incluso, a la ya lejana traición de 1421 que posibilitó la huida del infante de Tremecén—, turban de manera considerable la placidez que, *a priori*, parecía presidir el primer reinado de Muhammad IX el Izquierdo. Al menos tres sustos en sólo ocho años, desde principios de 1419 hasta principios de 1427, no son poca cosa y, aunque las revueltas de al-Mudayyan y del pirata fuesen de origen popular y los debates y disensiones que afectaron *ben Hilel* fuesen de carácter político de «alto nivel», agitaciones de carácter tan diverso aún contribuyen a aumentar más la sensación de fragilidad.

2. LA CORONA DE ARAGÓN, REFUGIO Y PUNTO DE PARTIDA DE SEGUIDORES DEL IZQUIERDO DURANTE EL SEGUNDO REINADO DE MUHAMMAD VIII EL PEQUEÑO (1427)

A pesar de las aparentemente correctas relaciones oficiales entre Alfonso el Magnánimo y Muhammad VIII el Pequeño durante su segundo reinado, el monarca catalano-aragonés no dudó, en varias ocasiones, en dar y ofrecer apoyo y refugio a los seguidores del Izquierdo, refugiado en Túnez. Puesto que en otra ocasión ya repasé con detalle ese doble juego catalano-aragonés, que corre parejo al doble juego castellano que conocemos a través de las crónicas²², aquí sólo voy a destacar sumariamente las informaciones que se refieren al paso de emigrantes y fugitivos por la Corona de Aragón.

ginetes de Granada para la dicha obra e que esta en Almeria e que ordena venir reziamente contra esta villa [Murcia] (cf. J. TORRES: *Las relaciones... 1417-1426...*, pág. 310).

²¹ Al final del próximo apartado veremos que, según el testimonio de la sultana madre de Muhammad VIII, la represión de éste en contra de sus enemigos al recuperar el trono no fue nada desdeñable.

²² Me refiero a R. SALICRÚ I LLUCH: *La Corona de Aragón y los nazaritas en el segundo reinado de Muhammad el Pequeño (1427-1429)*, en *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (siglos XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, págs. 199-211; véase también, de un modo más extenso, en *idem, Relaciones...*, vol. I, págs. 347-349 y 367-392.

Aunque el Izquierdo hubiese huido a tierras hafsíes, una parte de sus seguidores debieron permanecer en la Península, fuese en tierras nazaríes y de acuerdo aparente con el Pequeño, fuese en tierras nazaríes no controladas del todo por él, fuese, como refugiados, en territorio castellano o catalano-aragonés.

Después de la recuperación del trono por parte del Pequeño en enero de 1427, las crónicas castellanas no dan noticia de disensiones internas en Granada ni de la huida de partidarios del Izquierdo hacia Castilla hasta que, a finales de 1428, se inician los contactos para promover el retorno del sultán destronado. Sin embargo, un año antes de que, en noviembre de 1428, las crónicas castellanas aporten esas informaciones, la documentación catalano-aragonesa ya nos permite saber que Alfonso el Magnánimo había dado cobijo, en tierras valencianas, a varios granadinos expulsados del reino.

A primeros de octubre de 1427, Alfonso dio salvoconducto a una veintena de caballeros granadinos que, hasta entonces, habían residido en la ciudad de Valencia (*sarracenos regni Granate pro nunc in civitate Valencie residentes*), para que pudiesen ir hacia Túnez o hacia otras partes de Berbería.

Se trata, como en el caso de *ben Hilel*, de personajes destacados. Iban encabezados por *Abdelmumin*, alcaide mayor de la ciudad de Granada, por sus dos hermanos, *Mahomat* y *Abduramen*, y por sus dos hijos, *Mahomat*²³ y *Ali*. Pero, además, y según aparecen en la documentación, entre el resto de los exiliados también había varios miembros de otras dos familias: *Abdurahamen*, *Çayde* y *Yusef Azcuri* o *Sucuri*, por un lado, y *Ali*, *Mahomat* y *Ali Yabeni*, por otro²⁴. Todos ellos recibieron licencia válida durante cuatro meses para ir, desde Valencia y en cualquier embarcación, hacia Túnez o hacia cualquier otro lugar de Berbería.

Igual como había hecho con el infante Yusuf de Tremecén y los reyes de Túnez, Bugía y *Baldalhunep*, o con *ben Hilel* y Abu Faris, en esta ocasión Alfonso

²³ Este *Mahomat* hijo de *Abdelmumin*, alcaide mayor de la ciudad de Granada, es, posiblemente, el mismo *Mahomet ben Abdalmomin* con quien, en la primavera de 1430, los embajadores Joan Martorell y Ali Xupió tenían que entrevistarse para pedirle intercesión en favor de su tarea. De ser así, sería perfectamente comprensible que, estando en deuda con Alfonso por la acogida que le había dado, junto con su padre, su hermano y sus tíos en 1427, el monarca catalano-aragonés situase sus posibilidades de intercesión a la altura de las de Yusuf ibn al-Sarray quien, como veremos enseguida, también estaba en deuda con él. Cf. ACA, C., reg. 2692, f. 52r. [1430, abril, 10/22. Valencia]; ed. parcial en A. GIMÉNEZ SOLER: *La Corona de Aragón y Granada*, «Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona» IV (1907-1908), pág. 473.

²⁴ El resto de los granadinos eran *Halli*, *Mahomat ben Muça*, *Ali Megdi*, *Azahin Mahaluf*, *Mahomat aben Yaharon*, *Cilimen Buquer*, *Maçot Yusefaben Ali*, *Mahomat Elbegi*, *Cacin Albdalla* y *Ali Lopo*. ACA, C., reg. 2789, ff. 125v-126r. 1427, octubre, 6. Valencia; ed. R. SALICRÚ, *La Corona de Aragón...*, doc. 2.

los recomendó a *Mahomat*, rey de Tremecén²⁵, especificando que habían sido expulsados del sultanato nazarí y que pretendían refugiarse y vivir entre gentes de su religión²⁶.

Al margen de cuál hubiese sido su primera actitud después de que, en enero de 1427, el Zurdo hubiese sido destronado, es evidente, pues, que, en un momento u otro, todos estos caballeros granadinos fueron expulsados de Granada por Muhammad el Pequeño, que buscaron refugio en el reino de Valencia y que residieron allí hasta el otoño de 1427. El cargo que ostentaba *Abdelmumin* y el hecho de que, en octubre de 1427, ya hubiesen residido una temporada en la capital valenciana, demuestra que se trataba de seguidores del Izquierdo que acabaron huyendo detrás suyo y que, después, quisieron seguir sus pasos hacia el exilio magrebí. Y, que Alfonso los hubiese acogido en sus tierras, les hubiese permitido vivir allí durante algunos meses y después los hubiese guiado hasta Berbería, supone que no tuvo ninguna reticencia en dar apoyo a los detractores del Pequeño, a pesar de mantener con él, oficialmente, buenas relaciones²⁷.

Sin embargo, el apoyo del Magnánimo al Zurdo fue mucho más allá. A pesar de sus buenas relaciones con el Pequeño, un año y medio después, en mayo de 1429, Alfonso acabó también, como Juan II de Castilla, tomando clara posición en favor del Izquierdo.

Pero, en mayo de 1429, los contactos de Alfonso no fueron ya con personajes de alto rango pero de segunda fila, como *Abdelmumin* o, incluso, *ben Hilel*. En mayo de 1429 Alfonso ordenaba a su tesorero que pagase a Yusuf ibn al-Sarray 100 florines para el viaje que estaba a punto de iniciar al reino de Túnez y, además, daba también salvoconducto a Lope Alfonso de Lorca, el mensajero castellano que fue a Túnez a negociar el retorno del Izquierdo, y a Muhammad ibn al-Sarray, que iban acompañados de un número de hasta cuarenta y cinco personas, para partir hacia el sultanato hafsí.

Por si esto fuera poco, los abencerrajes recibieron y se llevaron a Túnez, además, un salvoconducto para que el Izquierdo pudiese volver a la Península a través de la Corona de Aragón.

²⁵ Abu Abd Allah Muhammad II (1423-28/1429-30); cf. J.-C. GARCIN et alii: *États, sociétés...*, pág. CXLIX.

²⁶ ACA, C., reg. 2789, f. 127r. 1427, octubre, 9. Valencia; ed. R. SALICRÚ: *La Corona de Aragón...*, doc. 3, y *Relacions...*, vol. II, doc. 108.

²⁷ Véase R. SALICRÚ: *La Corona de Aragón...*, y *idem*, *Relaciones...*, vol. I, págs. 367-392.

Lope Alfonso de Lorca y, por lo menos, Muhammad ibn al-Sarray, viajaron a Túnez haciendo escala en Mallorca y, casi con toda seguridad, lo hicieron con la embarcación de Antoni Marquet, patrón de Cagliari, que recibió 250 florines del rey en concepto de flete.

Quince días después, el 30 de mayo, Alfonso aún guió otros dos *cavalleros del regno de Granada los quales entienden ir al rey de Túnez: Mahoma aben Çalema*, alcaide de Iznalloz, y *Abulçaçim aben Adalam*, alcaide de Mojácar²⁸.

La emigración de granadinos que siguieron al Izquierdo a su exilio tunecino debió ser constante desde que, en enero de 1427, fue destronado por Muhammad el Pequeño. Lógicamente, la mayoría de sus seguidores debieron ser personajes que durante su reinado habían ostentado cargos y posiciones remarcables y que, a menudo, debieron verse obligados a abandonar sus tierras incluso con buena parte de sus familias. Sería el caso, por ejemplo, del ya mencionado Abd al-Mumin, alcaide mayor de la ciudad de Granada, con sus dos hermanos, sus dos hijos y varios miembros de otras familias.

En este caso concreto, sabemos que estos caballeros fueron *expulsados* de Granada o que, por lo menos, consiguieron huir. Sin embargo, las represalias en Granada debieron ser duras y generalizadas: en una carta que la sultana madre del Pequeño, la viuda de Yusuf III, envió a la reina María para comunicarle la recuperación del trono por parte de su hijo, ella misma aseguraba que, cuando el Pequeño fue restituido *en el ceptro e regimiento de su regno e tierras*, se ocupó de *abolir e castigar sus enamigos e tiranes*²⁹.

Pero quienes consiguieron unirse al Izquierdo en Túnez no debieron ser pocos. Según García de Santa María, cuando éste inició su camino de regreso iba acompañado de unos trescientos sarracenos a caballo y de otros doscientos de a pie, o sea de unos quinientos hombres, y la mayoría de ellos eran granadinos *que á él se pasaran*³⁰.

²⁸ Véase por extenso *ibidem*.

²⁹ ACA, C., reg. 3170, f. 79r. 1427, agosto, 29. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *La Corona de Aragón...*, doc. 1, y *Relacions...*, vol. II, doc. 100.

³⁰ Á. GARCÍA DE SANTA MARÍA: *Crónica de Don Juan II de Castilla (1420-1434)*, Madrid, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, 1891, vol. II, pág. 30. En palabras de la *Crónica de Juan II*, ed. C. ROSSELL en *Crónicas de los Reyes de Castilla desde Alfonso X hasta los Reyes Católicos*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1953, vol. 68, pág. 449, todos ellos eran *del Reyno de Granada é se habian allá pasado por el amor que le habian*.

3. ABENÁMAR Y LA OLEADA DE REFUGIADOS DE 1435-1438

La oleada de refugiados que mayor rastro ha dejado en la documentación catalano-aragonesa es la de 1435-1438, de la que las crónicas castellanas ya habían dado algunos indicios pero sólo en otoño-invierno de 1436.

A diferencia de las ocasiones anteriores, esta vez Alfonso el Magnánimo ofreció su ayuda, indudablemente, a detractores del Izquierdo, a seguidores del partido legitimista que, en 1432, había visto frustradas las esperanzas que, con apoyo castellano, había depositado en Yusuf ibn al-Mawl.

A pesar de que, durante el breve reinado de Yusuf IV, el Magnánimo, aunque fuese sólo por llevar la contraria a Castilla, hubiese permanecido fiel al Zurdo e incluso le hubiese ofrecido ayuda militar³¹, una vez éste hubo recuperado el poder no dudó en seguir potenciando las tierras catalano-aragonesas como vía de escape para los disidentes. De todos modos, esto no le impidió seguir manteniendo buenas relaciones con la Granada «oficial» de Muhammad IX. No hay que olvidar que, en esos momentos, se había reanudado la guerra castellano-granadina y que, ante la incertidumbre que planeaba sobre el futuro nazarí, el Zurdo tenía que reservarse todo tipo de ases en la manga. A pesar de ser consciente de las maniobras y del doble juego del Magnánimo, Muhammad IX era el primer interesado en no enemistarse, también, con el monarca catalano-aragonés, puesto que era consciente de que, aunque fuese dependiendo de las oscilaciones de la política castellano-aragonesa, sólo en Alfonso podría encontrar un posible aliado.

Los primeros síntomas de esta relativa y prudente traición a la confianza del Izquierdo por parte del Magnánimo, y a la vez los posibles primeros síntomas de la oleada de refugiados, los podemos situar a primeros de abril de 1435, cuando el rey Alfonso, desde Mesina, envió su escribano Pere Joan Ferrer al baile general del reino de Valencia informado de su intención sobre varios asuntos. Una de las cuestiones que tenía que tratar con él estaba relacionada con el contenido de una carta del Izquierdo que había recibido poco antes: la intención de Alfonso era que, si los moros granadinos que aquél mencionaba en su carta llegaban al reino de Valencia, el baile los apresase y se lo comunicase al Zurdo, pero no que se los entregase, cosa que, probablemente, él le pedía.

Es más que posible que estos moros fuesen, de nuevo, disidentes políticos, aunque en este caso opositores y no partidarios del Izquierdo, quien, por lo tanto, era consciente de que podían intentar refugiarse en tierras valencianas, del mismo

³¹ Véase R. SALICRÚ: *Relaciones...*, vol. I, especialmente págs. 452-482.

modo que sus seguidores lo habían hecho en otras ocasiones, y de que Alfonso podía estar dispuesto a acogerlos.

Según las crónicas castellanas, los granadinos que por aquel entonces estaban refugiados en la corte de Castilla no eran pocos. Contrarios, sin duda alguna, al Izquierdo, debían ser, esencialmente, antiguos partidarios de Yusuf IV ibn al-Mawl que, lógicamente, no habían podido aventurarse a volver al sultanato una vez el primero había recuperado el poder.

De hecho, durante el período de guerra castellano-granadina que precede a la tregua de 1439, cuando los cronistas dan noticia de las acciones realizadas en la frontera por parte de los castellanos, citan, en algunas ocasiones, castillos, fortalezas o villas aún adictas a la causa legitimista de Ibn al-Mawl que seguían escapando al control de la capital nazarí.

Así, por ejemplo, García de Santa María cuenta que, en junio de 1432, cuando Muhammad IX ya había recuperado el poder, en una entrada que el maestre de Calatrava, Luis de Guzmán, realizó en tierra de moros, en la vega de Guadix, donde fue combatido por el infante Cojo de Granada³², taló toda la comarca *salvo una aldea que mandó guardar, que era de unos caballeros de Guadix, que se llamaban los Venaceites, por cuanto se pasaran al Rey despues que fuera muerto el Rey Abenalmao*³³. También sabemos que, en julio, el maestre de Calatrava y el adelantado Gómez de Ribera, *talando huertas é viñas é olivares llegaron á Tájara, que era un lugar de Loja que estaba por el Rey Abenalmao*³⁴. O que García de Santa María implica a *un caballero moro que llamaban Mahomat Alcalahí, que era de los que acá en el reino [de Castilla] estaban contra el Rey esquierdo, en un intento fracasado de recuperación de Cambil que, en 1433, protagonizó el capitán de la frontera de los obispados de Jaén y Córdoba Perálvarez Osorio, señor de Villalobos y de Castroverde; según el cronista, el caballero moro advirtió el capitán de que el castillo y la villa podían escalarse con facilidad*³⁵.

³² Es decir, Yusuf V ibn Ahmad y no, como se había creído, Muhammad X el Cojo, personaje en realidad inexistente; véase R. SALICRÚ I LLUCH: *Fou Yusuf V ibn Ahmad, rei de Granada, l'infant Coix de les cròniques castellanes?*, «Anuario de Estudios Medievales» 24 (1994), págs. 807-830, o, igualmente, con algunas nuevas precisiones, R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. I, págs. 552-577. A la bibliografía allí citada a contrastar, añádase A. BEN DRISS, «La frontera granadino-castellana en la primera mitad del siblo XV», en *Estudios de Frontera. Alcalá la Real y el Arcipreste de Hita*, págs. 41-48, y M. CHAROCUITI HASNAOUI, *La intervención de la mujer en la vida política granadina durante la primera mitad del siglo XV*, *ibidem*, págs. 323-334.

³³ Á. GARCÍA: *Crónica...*, vol. II, págs. 367-368.

³⁴ *Ibidem*, págs. 369-367.

³⁵ *Ibidem*, pág. 381.

Sin embargo, la noticia que más nos interesa sobre los granadinos refugiados en Castilla es la que las crónicas de Pérez de Guzmán, Pedro Carrillo de Huetete y Lope de Barrientos sitúan, con ligeras variaciones cronológicas, en el otoño-invierno de 1436, cuando *ciertos Caballeros Moros (...) que habían estado con el Rey á sueldo mucho tiempo*³⁶, o bien *los capitanes de los caualleros moros, en nombre de todos juntamente*³⁷, pidieron licencia a Juan II para pasar a Túnez.

Las tres crónicas coinciden en afirmar que el *capitán*³⁸ o *principal*³⁹ de estos sarracenos era *Abenamar*⁴⁰ o *Avenamar*⁴¹, que el monarca castellano les dio licencia para partir, que les pagó el sueldo que les debía y que les dio, incluso, como ayuda de viaje, setecientos mil maravedís. Carrillo de Huetete precisa, además, que, al lado de este *Avenamar, el qual venia de linaje de los reyes de Granada*, había un hermano suyo⁴².

Esta mención de un caballero Abenámar, homónimo del Abenámar del famoso romance, ya permitió a Torres Fontes demostrar, en contra de lo que se había afirmado hasta entonces y de lo que varios historiadores de la literatura castellana habían considerado siempre⁴³, que el Abenámar del romance no era Yusuf ibn al-Mawl⁴⁴. Además, coincidiendo con la crónica del *Halconero*, que habla de un her-

³⁶ *Crónica de Juan II...*, pág. 529, y *Refundición de la Crónica del Halconero por el Obispo don Lope Barrientos (hasta ahora inédita)*, en J. de M. CARRIAZO (ed.): *Colección de Crónicas Españolas*, vol. IX; pág. 206.

³⁷ *Crónica del Halconero de Juan II, Pedro Carrillo de Huetete (hasta ahora inédita)*, en *idem*, vol. VIII, pág. 235.

³⁸ *Crónica de Juan II...*, pág. 529, y *Refundición...*, pág. 206.

³⁹ *Crónica del Halconero...*, pág. 236.

⁴⁰ *Crónica de Juan II...*, pág. 529, y *Refundición...*, pág. 206.

⁴¹ *Crónica del Halconero...*, pág. 237.

⁴² *Ibidem*, pág. 236. Quiero añadir que el granadino *Avenaman* que, según la misma crónica, pág. 109, acompañaba Yusuf ibn al-Mawl cuando pasó a Castilla en julio de 1431, ya podría ser también este mismo *Avenamar*. Esto probaría las sospechas de J. TORRES FONTES: *La historicidad del romance «Abenámar, Abenámar»*, «Anuario de Estudios Medievales» 8 (1972-73), pág. 248, en el sentido que estuvo en la corte castellana desde entonces y hasta que, en 1436, se marchó hacia Túnez.

⁴³ Menéndez Pelayo, Menéndez Pidal, Foulché-Delbosc, Buceta y Seco de Lucena; véanse, esencialmente, R. MENÉNDEZ PIDAL: *Los orígenes del romancero*, en *Los romances de América y otros estudios*, Buenos Aires - México, Espasa-Calpe Argentina, 1943 (3.ª edición), págs. 100-110, y L. SECO DE LUCENA PAREDES: *Investigaciones sobre el romancero. Estudio de tres romances fronterizos*, Granada, Universidad de Granada, 1958, págs. 17-29.

⁴⁴ J. TORRES: *La historicidad...*, especialmente págs. 242-248.

mano de Abenámbar, Torres Fontes también había podido recoger una mención documental de este hermano y descubrir que, acompañado de otros seis caballeros sarracenos, había huido de Valencia hacia Granada, a escondidas, antes del 16 de marzo de 1436⁴⁵.

Si este hecho ya demostraba que el hermano de Abenámbar y una parte de los refugiados granadinos en la corte del rey de Castilla habían tenido contactos con el reino de Valencia, ahora, un mandato de la reina María al gobernador y al baile general del reino de Valencia, de finales de septiembre de 1435, nos permite confirmarlo⁴⁶.

María había recibido una carta de su hermano, el rey de Castilla, en la que éste le explicaba que el alfaquí *Mafomet Alaquel*, vasallo suyo pero natural de la ciudad de Valencia, que vivía en la corte de Castilla con un moro llamado *Cabecera Yaha Abenamar* y otros caballeros sarracenos vasallos del rey de Granada que recibían «ración y mantenimiento» de Juan II, había huido de la corte castellana, cometiendo un robo, junto con otros sarracenos granadinos y un castellano llamado Rodrigo de *Vilahiçan*, inducido por un moro valenciano que les había hecho de guía. Habiéndose refugiado en el reino de Valencia, Juan II pidió a su hermana que se ocupase de buscar y apresar al alfaquí, a los demás moros que habían huido con él, a Rodrigo y al sarraceno que los había conducido hasta Valencia y que, una vez arrestados, los entregase a Juan Payán, que se había desplazado hasta Valencia por este motivo.

En primer lugar, pues, podemos ratificar que un Abenámbar, probablemente el del romance y que, con toda seguridad, no era Yusuf ibn al-Mawl, residió en la corte castellana en la primera mitad de la década de los años treinta del siglo XV. Este Abenámbar era lo bastante conocido como para que se lo llamase por su nombre, sin más apelativo. Torres Fontes ya lo había observado⁴⁷ y también lo reconocía, indirectamente, Hernando de Baeza, al hablar de un Abenámbar diciendo sólo *aquel á quien dice el Romance que preguntó el rrey don Juan: ¿Qué Castillos son aquellos?*⁴⁸

⁴⁵ Creo que 1436 es la fecha correcta. En el texto, Torres Fontes habla del 16 de marzo de 1437 pero, en cambio, da como referencia, en nota, las actas del Archivo Municipal de Murcia de 1436; véase *ibidem*, pág. 248 y nota 23.

⁴⁶ ACA, C., reg. 3225, ff. 66v-67r. 1435, septiembre, 27. Vilafranca. Se conserva otra copia del mismo documento en ARV, Bailía, Letras y Privilegios, reg. 1148, f. 81r, citada y parcialmente transcrita por M. RUZAFÁ GARCÍA: *La frontera de Valencia con Granada: la ruta terrestre (1380-1440)*, en *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*. Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, Córdoba, Diputación Provincial, 1988, pág. 668.

⁴⁷ J. TORRES: *La historicidad...*, pág. 248.

⁴⁸ H. de BAEZA: *Relaciones de los últimos tiempos del reino de Granada*, en E. L. Y A. [E. LAFUENTE Y ALCÁNTARA] (ed.): *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del Reino de Grana-*

En segundo lugar, podemos asegurar que este Abenámar capitaneaba los *vassalls del regne de Granada reebents ració e manteniment* del rey de Castilla y, por lo tanto, residentes o refugiados en su corte.

En tercer lugar, encontramos un nuevo vínculo de este grupo de caballeros nazaríes encabezados por Abenámar con el reino de Valencia: con ellos, en la corte castellana, residía también un alfaquí natural de la ciudad de Valencia llamado *Mafofet Alaquel*.

Y, finalmente, descubrimos, ante todo, el nombre de Abenámar, Yahya, y que, como capitoste o principal de los granadinos que residían en la corte castellana, era conocido como el *moro quios deya Cabecera Yaha Abenamar*.

En lo que queda de 1435 y a lo largo de 1436, las fuentes archivísticas catalano-aragonesas callan por completo. Pero, en cambio, desde principios de 1437, vuelven a aparecer varias referencias de caballeros granadinos que, guiados por el rey de Castilla, quisieron pasar a Túnez y que lo hicieron desde el reino de Valencia. Posiblemente, aún formaban parte de la oleada migratoria que las crónicas castellanas recogen a finales de 1436, porque todos ellos procedían de Castilla y, quizás, se habían parado una temporada en el reino de Valencia.

El 20 de febrero de 1437, por ejemplo, Juan de Navarra, en calidad de lugarteniente general de los reinos de Alfonso el Magnánimo, guiaba y aseguraba el granadino *Azmet Abengencien* y dos servidores suyos, *Ali e Mahomat*, para pasar a Berbería con la galera de Martí Pardo⁴⁹.

Un mes después, el 24 de marzo, el mismo Juan guiaba, también para ir a Túnez, *Heça*, moro del reino de Castilla, que había llegado a Valencia acompañado de *don Ali ben Muça, capdill de Basta, cavaller moro, e de altres moros del regne de Granada los quals, precedent nostra seguretat e guiatge, són venguts de les parts e regnes de Castella e arribats en aquestes parts dels regnes*⁵⁰.

da, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1868, pág. 3; sin embargo, Hernando de Baeza (*ibidem*, págs. 5 y 28) cita también otras dos veces este Abenámar, citas que, según creo, hasta ahora habían pasado por alto. A pesar de la confusión que preside la narración de los primeros sucesos que describe Baeza, ¿podríamos entender que, en algún momento, este Abenámar volvió a Castilla?

⁴⁹ ARV, Real, reg. 64, f. 78r. 1437, febrero, 20. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 201.

⁵⁰ ARV, Real, reg. 67, f. 29r. 1437, marzo, 24. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 202.

Aquel mismo día, Juan también guió, para ir a Túnez, al propio Ali ibn Musa, caudillo de Baza⁵¹, junto con la decena de caballeros granadinos que lo acompañaban y que él capitaneaba. No sabemos de dónde eran la mayoría de sus acompañantes, que también debían ser personajes destacados, y entre los que aparece, incluso, un alfaquí⁵². *Muqueliz*, *Arabo* y *Muce*, tres hijos de Ali ibn Musa, formaban parte de la comitiva, y también debían ser de una misma familia los alcaldes *Mahomat Abenzeyt* y *Huque Abenzeyt*⁵³.

A primeros de mayo, nos aparecen otros tres caballeros granadinos que, recomendados por el rey de Castilla, ya habían sido guiados anteriormente por Juan de Navarra para ir a Berbería: *Yucef Alcoli*, *Ali Termidi* y *Mahoma Alguaha*. Con licencia de Juan de Navarra, habían partido hacia allí *ab la nau de Niça*, pero, al llegar a Mallorca, habían tenido problemas con los oficiales de la isla, puesto que, a pesar de viajar con salvoconducto del baile de Valencia, habían sido arrestados⁵⁴. Por ello, Juan de Navarra se vio obligado a ordenarles que, sin esperar ni otra carta real, ni suya, ni ningún otro mandato, los liberasen de inmediato, para que pudiesen continuar su viaje.

El 5 de octubre de 1437, Juan de Navarra aún guió a los alcaldes *Abdulaziz* y *Abdalla ben Zeyte*, caballeros del reino de Granada (que, probablemente, eran parientes de los alcaldes *Mahomat aben Zeyt* y *Huque Zeyt* que habían recibido salvoconducto a finales de marzo del mismo año⁵⁵), junto con sus escuderos *Mohomat Algazi*, *Iucef Alabiar*, *Mohomat ben Mahomet*, *Çaat ben Ali* y *Hamet*, para pasar a

⁵¹ Según la *Crónica del Halconero...*, págs. 164-166, a finales de 1434 el caudillo de Baza bajo obediencia de Muhammad IX era Muhammad al-Qabsani. ¿Ali ibn Musa podría haber sido el caudillo de Baza de obediencia legitimista?

⁵² Eran, según el documento, *don Ali ben Muça, alcayt, Mahomat aben Zeyt, alcayt, Huque aben Zeyt, alcayt, Muqueliz, Araho e Muce, fills del dit don Ali ben Muça, alcayt, Halit Huenem, alfaquí de Beyze, alcayt, Abdulaziz e Mahomat Bacahalit, cavallers moros de Granada, qui, precedent nostra seguretat e guiatge, són venguts de les parts e regnes de Castella e, arribats en los regnes e senyoria del dit senyor rey, vullen de present anar e vagen, de nostra voluntat e licència, en les parts del reyalme de Túnez*; ARV, Real, reg. 67, f. 29r-v. 1437, marzo, 24. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 203.

⁵³ ¿Podrían tener algo que ver, los dos últimos, con los *caballeros de Guadix, que se llamaban los Venaceites*, que tenían la aldea que, en junio de 1432, en la vega de Guadix, Luis de Guzmán no taló *por cuanto se pasaran al Rey [de Castilla] despues que fuera muerto el Rey Abenalmao*, y que hemos mencionado más arriba?; cf. Á. GARCÍA: *Crónica...*, vol. II, págs. 367-368.

⁵⁴ ARV, Real, reg. 67, f. 31r-v. 1437, mayo, 6. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 204.

⁵⁵ ARV, Real, reg. 67, f. 29r-v. 1437, marzo, 24. Valencia.

Túnez o a otras partes de Berbería con cualquier embarcación. Llevaban varias ropas, bienes y, especialmente, armas, que, como cosas vedadas, en el salvoconducto fueron cuantificadas para evitar inconvenientes de los oficiales reales: 9 espadas, 5 cotas de malla, 8 puñales, 4 broqueles, 5 lanzas y 5 cuchillos⁵⁶.

Desde entonces, principios de octubre de 1437, y hasta principios de febrero de 1438, durante cuatro meses, estos caballeros granadinos residieron, probablemente, en el reino de Valencia. El 11 de febrero de 1438, Jaume Martorell, alguacil de Juan de Navarra, compareció ante Joan Mercader, baile general del reino de Valencia, para ordenarle, de parte de Juan, que les permitiese embarcar hacia Berbería. *Abdulaziz*, en nombre propio y del resto de granadinos que lo acompañaban, presentó al baile el guiaje que Juan de Navarra les había extendido el 5 de octubre de 1437. Después de ver el guiaje, el baile dispuso que, antes de darles la licencia de embarque, tenían que prestar juramento de que las armas que tenían las habían traído de tierra de moros o de Castilla. Lo hicieron en poder de Ali de Bellví, el alcaíd real, que, como en otros casos⁵⁷, debió ser su anfitrión en tierras valencianas. Después del juramento, Mercader expidió una carta dirigida a todos los oficiales del reino de Valencia para informarlos del guiaje y seguridad del mes de octubre anterior, expresando que los granadinos querían pasar a Túnez y a otras partes de Berbería, relacionando sus armas y especificando que las habían traído a Valencia desde tierra de moros y desde Castilla, y requiriéndoles, finalmente, que les permitiesen embarcar en cualquier puerto y en cualquier nave con todos sus bienes, ropas, joyas y armas⁵⁸.

Este flujo de granadinos o de refugiados granadinos que partían hacia Túnez que, hasta ahora, de acuerdo con las crónicas castellanicas, sólo podía situarse a finales de 1436, pero que ahora ya podemos extender, por lo menos, hasta principios de 1438, podría estar relacionado, como ya han observado varios autores⁵⁹,

⁵⁶ Del guiaje expedido el 5 de octubre de 1437 hay traslado en el documento del 11 de febrero de 1438 que se menciona a continuación.

⁵⁷ Véase, por ejemplo, el texto correspondiente a la nota 16.

⁵⁸ ARV, Bailía, Letras y Privilegios, reg. 1148, f. 432r-v. 1438, febrero, 11. Valencia. Ed. R. SALICRÚ: *Relacions...*, vol. II, doc. 214.

⁵⁹ Véanse J. TORRES: *La historicidad...*, págs. 242-248; J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER: *El Reino de Granada (1354-1501)*, en *Historia de Andalucía*, vol. III, Madrid-Barcelona, Cypsa Editorial-Editorial Planeta S.A., 1980, págs. 343-344; *idem*, *El período nazarí (siglos XIII-XV)*, en *Historia de Granada. II: La época medieval. Siglos VIII-XV*, Granada, 1987, págs. 270-271; y M. Á. LADERO QUESADA: *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Gredos S.A., 1989 (3.ª edición revisada y ampliada), págs. 176-177.

con la aparición de nuevos problemas internos, sin embargo desconocidos, en la Granada de Muhammad IX.

Pero, quizás, incluso, a finales de 1437 y a principios de 1438, ya podría tener algo que ver con el malestar que, según Ibn Asim, indució a Muhammad IX a apartar a su sobrino, el infante Cojo, de la capital granadina y a enviarlo a gobernar Almería⁶⁰: puesto que las primeras noticias del futuro Yusuf V, infante Cojo⁶¹, como infante de Almería, las encontramos ya en marzo de 1438⁶², este malestar tuvo que ser anterior a esa fecha y, por lo tanto, podría estar relacionado con las noticias que acabamos de analizar.

Otra expresión de los posibles problemas que la oleada migratoria pone de manifiesto podría ser, también, el cúmulo de capitulaciones voluntarias y de sumisiones pactadas a Castilla de lugares granadinos de frontera que se observan en paralelo, sobre todo desde finales de 1435 y a lo largo de 1436. Las plazas que aceptaron voluntariamente el dominio castellano se sitúan, sin excepción, en el sector oriental nazarí. Lo hicieron convencidas, seguramente, de la incapacidad del sultán de imponerse militarmente a sus enemigos⁶³ y, de un modo u otro, de que, a pesar de la aparente paz interna, el Zurdo no sabía o no podía protegerlas⁶⁴. Según Ladero, este hundimiento del sector oriental granadino preludia lo que sucedió en 1488, durante la guerra final, y, a su modo de ver, debió ser consecuencia de un pacto previo con alguna facción de la familia nazarí⁶⁵.

¿Es una simple coincidencia que, desde antes de marzo de 1438, Yusuf ibn Ahmad, el infante Cojo, estuviese instalado, justamente, en Almería, en ese mismo sector oriental de la frontera nazarí?

⁶⁰ Sobre la identificación de Yusuf V ibn Ahmad con el infante Cojo, véase la nota 33.

⁶¹ M. CHARAOUITI: *La intervención...*, págs. 326-327.

⁶² Véase R. SALICRÚ: *Fou Yusuf...*, págs. 813-814 y, para más detalles, *idem, Relacions...*, vol. I, págs. 509-510.

⁶³ J.E. LÓPEZ DE COCA: *El período nazarí...*, pág. 270.

⁶⁴ L. SECO DE LUCENA PAREDES: *Muhammad IX, sultán de Granada*, Granada, Patronato de la Alhambra, 1978, pág. 171, y J.E. LÓPEZ DE COCA: *El Reino de Granada...*, págs. 343-344.

⁶⁵ M.Á. LADERO: *Granada...*, pág. 177.